

## **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020**



# 1.- APERTURA DEL EVENTO (INTRO DE RENDICIÓN)



### PRESENTA NADIA ZURITA

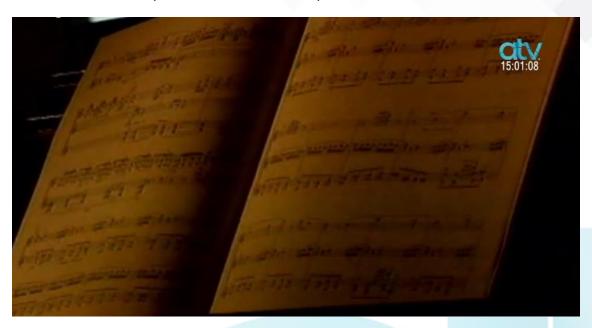
Amigos televidentes atentos saludos para todos, en la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. De esta forma nuestros televidentes tienen la oportunidad de evaluar nuestro trabajo y de esa forma ejercer su derecho a





participar en la gestión de lo público. Agradecemos que nos acompañe desde sus hogares o través de las plataformas digitales. Les invito a entonar las sagradas notas del himno nacional.

## 2.- HIMNO NACIONAL (VIDEO HIMNO NACIONAL)



#### PRESENTADORA NADIA ZURITA

El Artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Considerando ese marco legal, y al ser Ally Tv parte del orgánico estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, como parte de la Dirección de Comunicación, su representante legal, la señorita Rita Tunay, Prefecta de la Provincia de Napo, se dirige a la ciudadanía.

#### 3.- VIDEO PREFECTA DE NAPO







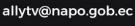
### 4.- NADIA ZURITA

Televidentes y seguidores de Ally TV canal 34,

El Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define la obligación para autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. Dice además que, en caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Damos la bienvenida al magister Hernán Barros, Subdirector de Ally Tv encargado, quien presentará el informe de rendición de cuentas del año fiscal 2020.

## 5.- HERNÁN BARROS











Ally Tv está obligado a rendir cuentas según los establece el Consejo de Participación Ciudadana, Orgánica de participación ciudadana y en concordancia con lo que se dispone en ley de Orgánica de Comunicación. Pero más allá de una obligación, es un gusto hacer un recuento de las actividades realizadas durante el 2020.

Esta rendición de cuentas resumen los resultados de la gestión del medio de comunicación en lo que respecta a formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas, o en el cumplimiento de su plan comunicacional y objetivos; trabajo que se evidencia en el cumplimiento de los compromisos para garantizar el derecho ciudadano a una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa; a través de contenidos que formen, informen y entretengan fomentando y fortaleciendo la pluralidad y diversidad en la comunicación. Nos esforzamos en prestar un servicio con honestidad intelectual, equilibrado, de calidad y apegado a las necesidades de nuestra comunidad. Las condiciones tecnológicas actuales nos permite incluso llegar a todo el mundo a través de las plataformas virtuales Facebook, Youtube e Instagram.







La Ley Orgánica de Comunicación, en el artículo 5 señala que: se consideran como medios de comunicación social a las empresas, organizaciones públicas, privadas y comunitarias, así como a las empresas concesionarias de frecuencias de radio y televisión, que prestan el servicio público de comunicación masiva ... cuyos contenidos pueden ser generados o replicados por el medio de comunicación a través del internet.



Ally Tv es una subdirección que depende de la Dirección de Comunicación y Cooperación Internacional







Este medio se conforma de:

- 1Director de Apoyo
- 1 Analista 4
- 2 Asistente 3
- 3 Reporteros
- 3 Camarógrafos
- 1 Productor Audiovisual
- 2 Switchman Control Master
- 1 Secretaria
- 1 Asistente de Servicios







Los objetivos de nuestro medio de comunicación son:

Producir y difundir contenidos de carácter informativo, educativo y cultural.

Facilitar el debate democrático, la libre expresión y la participación ciudadana de todos los sectores poblacionales.

Fomentar la igualdad de género y la interculturalidad.

Implementar espacios para la promoción de actividades productivas, privadas y del Estado de los niveles provincial y nacional.

Difusión de contenidos educativos, culturales, de recreación y entretenimiento que contribuyan al buen vivir.

Promover espacios de encuentro y diálogo para la resolución de conflictos de interés colectivo.

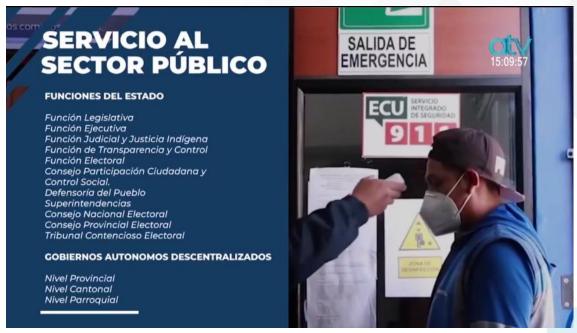
Promover el derecho de las personas a expresarse y opinar libremente.

Establecer mecanismos y acciones para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Somos un medio de comunicación PÚBLICO, que difunde contenidos de carácter informativo, educativo y cultural, en forma prevalente, así como, difunde valores y los derechos señalados en la Constitución, apegados a la Ley Orgánica de Comunicación y su Reglamento.







Nuestro trabajo permitió que varias instituciones públicas den a conocer el avance de su gestión o su participación como actores de nuestra sociedad, por mencionar algunas:

Función Legislativa, Ejecutiva, Judicial y Justicia Indígena Función de Transparencia y Control Función Electoral Consejo Participación Ciudadana y Control Social. Defensoría del Pueblo Superintendencias Consejo Nacional Electoral Consejo Provincial Electoral Tribunal Contencioso Electoral

Así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el nivel Provincial, Cantonal y Parroquial. Cabe mencionar que dentro de la situación pandémica que vivimos, hemos generado espacios para que las instituciones de nuestro sistema de salud, puedan llegar con su mensaje a la colectividad.









Nuestro servicio como medio de comunicación permitió la participación y aporte de varias instituciones, organizaciones, gremios y demás colectivos, entre ellos:

Transportistas Cuerpo de Bomberos Organizaciones barriales Organizaciones turismo Asociaciones agrícolas Iglesia y comunidades religiosas Ligas barriales y parroquiales

Ally TV cumple con la clasificación de los tipos de CONTENIDOS establecida en el artículo 60 de la Ley Orgánica de Comunicación.

- **INFORMATIVOS**
- **DE OPINION**
- FORMATIVOS, EDUCATIVOS Y CULTURALES
- **ENTRETENIMIENTO**
- **DEPORTIVOS**











En materia informativa durante 2020 se emitieron 2 noticieros al día con una duración total diaria de 2 horas, dando un total de 2880 entregas al año y la participación de 1250 invitados a entrevistas sobre varios aspectos



Como aporte educativo a nivel nacional y por ende responsables de este fin, emitimos el programa EDUCA que tiene como objetivo aportar al proceso de educación en todas las áreas del conocimiento, este contiene programas de alto nivel y calidad audiovisual que aportan al área de conocimiento en Educación Inicial, Educación General Básica, Bachillerato y contenidos de importancia como salud y formación en valores.









# TELENOTICIAS - NOTICIAS AL DÍA

Espacio desde donde se difunde información de interés común con la participación de autoridades y colectivos en el marco del acontecer diario y la problemática social así como la promoción de eventos culturales, de recreación y entretenimiento y artes







## **EL EQUIPO**

Formó parte de la programación de Ally Tv desde donde se buscó entender y articular los imaginarios colectivos vinculados al deporte, educación física y la recreación de los ecuatorianos residentes en el territorio de Napo.





### **TEJIENDO DESARROLLO**

Fue un resumen informativo semanal desde donde se socializaron los pormenores del accionar del Gobierno Provincial de Napo.

### PROGRAMAS ESPECIALES COVID

En el marco de la pandemia se generaron programas informativos para que los mensajes de prevención lleguen a la ciudadanía.













## **TEJIENDO BIENESTAR**

Programa informativo que detalló las acciones, programas y proyectos ejecutados por el Sumak Kawsay Wasi.



# **TENA CANTA AL MUNDO**

Programa tipo Reality Show de concurso, en el cual los talentos de la provincia brindaron su talento al mundo.







#### PROGRAMAS ESPECIALES:

Con motivo de ocasiones especiales como el día del medioambiente, de la Madre, del Padre y del Niño; se realizaron programaciones especiales que sirven para rememorar estas fechas.

El artículo 81 de la Ley Orgánica de Comunicación dispone:

"Financiamiento.- Los medios públicos, con excepción de los medios públicos oficiales, se financiarán con recursos de la institución respectiva. Subsidiariamente se financiarán de la siguiente forma:

Ingresos provenientes de la venta de publicidad;

Ingresos provenientes de la comercialización de sus productos comunicacionales;

Con los fondos provenientes de donaciones, patrocinios y cooperación nacional e internacional..."

De acuerdo al Capítulo V de la Ordenanza vigente hasta 2019, la cual regulaba el cobro de tarifas por ventas y servicios de productos comunicacionales y venta de publicidad del medio público Ally TV y conforme a las órdenes de transmisión extendidas por comercialización y a los comprobantes únicos de ingreso a caja extendidos por tesorería del GAD Provincial de Napo, existe un ingreso por ventas durante 2019 de:

\$ 18.797,42 por concepto de comunicados, spots y tiempo aire para programas de producción independiente.

En el 2020, no se registra cuentas por cobrar.

Siguiendo el procedimiento que regulaba el cobro de tarifas según la reforma de la ordenanza, Ally Tv Canal 34 exoneró en el año 2020 el valor de: \$ 104.723,70, a las entidades dispuestas por el GAD Provincial de Napo, adscritas y GAD's cantonales.

GAD Provincial de Napo.

Sumak Kawsay Wasi.

GAD Municipal de Tena.

GAD Municipal de Archidona.

Centro de Movilización de Napo.

Actualmente contamos con la Reforma Sustitutiva de la Ordenanza que regula el cobro de tarifas en Ally TV, analizada y aprobada por la Cámara Provincial el 02 y 10 de diciembre de 2019, y sancionada por la máxima autoridad provincial el 31 de enero de 2020, en la cual se establecen rubros, descuentos y exoneraciones para las instituciones públicas, entre otras, Ordenanza que







está al alcance de los ciudadanos en la Gaceta Institucional Informativa del Gobierno Provincial de Napo.

El ejercicio de la rendición de cuentas, es también un derecho ciudadano, ya que transparenta la gestión de los medios de comunicación.

La misión de Ally Tv es ser un espacio publico de dialogo y libertad de expresión con una mirada preferencial a los sectores más vulnerables, para construir una ciudadanía critica que genere cambios hacia el buen vivir, promoviendo la identidad cultural de los ciudadanos, a través de un medio de comunicación que facilite espacios públicos de dialogo y libertad de expresión.

Agradecemos que nos hayan acompañado en este acto de rendición de cuentas y ratificamos nuestro compromiso por generar un espacio de encuentro, que beneficie a la colectividad napense. Muchas gracias por acompañarnos.

#### 6.- NADIA ZURITA



Concluimos esta audiencia pública virtual con la satisfacción de haber cumplido con lo que demanda el ente de control social y por supuesto lo que usted espera de nosotros. Muchas gracias.

## 7. HIMNO A LA PROVINCIA (VIDEO)











8.- CIERRE (OUT)

NOTA: SE ADJUNTA LINK DE EMISIÓN DEL INFORME EN VIVO

https://www.facebook.com/allytv/videos/3974643755922431



